DNU presidencial otorga bono de $4000 a fuerzas armadas y de seguridad

05/02/2021



El Decreto 80/2021 fue firmado en el día de ayer por el Presidente de la Nación y todo el Gabinete de Ministros y se otorgará a través de él al personal en actividad cuya retribución bruta, mensual, normal, habitual, regular y permanente, aprobada vigente al 31 de enero de 2020, no superaba los 60 mil pesos, la suma de 4000 pesos. Nuevamente, cuando el personal de salud recibe el peso de la pandemia, el Gobierno marca su filosofía consecuente de invertir en balas.

Lo patético del Decreto está en sus considerandos donde reconoce que la crisis económica afectó el poder adquisitivo del salario del Sector Público Nacional, pero le da el paliativo sólo aquellos que le interesan que es el personal que usarán para aplicar el ajuste en marcha desde la Rosada.

"Que la crisis económica que atraviesa nuestro país ha deteriorado sensiblemente el poder adquisitivo de los salarios del personal perteneciente al Sector Público Nacional.

Que para garantizar el camino de recuperación resulta necesario mejorar los ingresos de las trabajadoras y los trabajadores, lo que permitirá dinamizar el mercado interno y generar un círculo virtuoso de producción y empleo. Asimismo, se destaca que esta recuperación deberá ser consistente y

focalizada con el objetivo de mejorar, en primer término, la situación de aquellas y aquellos que han sido más perjudicados por la crisis.”

Lo que considera el Presidente y su Gabinete que ésto generará un círculo virtuoso es otro de los engaños a los que el peronismo y sus frankenstein nos tienen acostumbrados desde tiempos del salariazo y la revolución productiva. Vuelven a ensayar un reciclaje de la teoría del derrame, que sabemos que para el pueblo es sólo de tóxicos.

Aquí tendrán acceso al Decreto 80/2021 completo para su lectura.